

**AUTORIZA ENTREGA DE PREMIO DEL  
PROGRAMA DE FOMENTO PRODUCTIVO.**

DECRETO EX. N° **1404**

MELIPILLA, **10 MAYO 2013**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto para el año 2013;
- b) La Cotización de Comercial Astorga y Cía. Ltda.;
- c) El Memorándum Interno N° 596, de fecha 08 de mayo de 2013, del Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, la entrega de Premio del Programa de Fomento Productivo a la persona que se detalla a continuación, para la compra de insumos, como una forma de desarrollo a su emprendimiento y fortalecimiento de su capacidad de gestión con miras a consolidar su micro emprendimiento, como una forma de mejoramiento de su calidad de vida, con la consecución de un sustento permanente para su grupo familiar. El apoyo entregado a través de este premio se transformará en un aporte sustancial al mejoramiento y crecimiento de los emprendimientos que mantiene a la fecha, logrando una estabilidad en la consecución de recursos económicos para su grupo familiar, como asimismo una forma de auto sustento dejando de depender de los recursos estatales y/o municipales:

<b>NOMBRE</b>	<b>R.U.T.</b>	<b>MONTO</b>
Mirta Ortiz Martínez	12.036.790-0	\$199.996.-

2.- El Cheque debe ser emitido a nombre de Comercial Astorga y Compañía Limitada, R.U.T. N° 77.299.320-K, dirección: Av. Vicuña Mackenna N° 0154, Melipilla, Teléfono: 02-2-8323859, Melipilla.

3.- Cabe mencionar que el beneficiario deberá rendir el gasto con facturas originales a la Sra. Ximena Abarzúa Echeverría, grado 11°, Escalafón Planta Profesional.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas, confeccionará el decreto de pago correspondiente, imputando el egreso al ítem 114-05-01-023 Fondos de Terceros, del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese



**JORGE GUAICO MADRID**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/MWBrygs.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Centro de Desarrollo Económico
- Tesorería Municipal



**MARIO GEBAUER BRINGAS**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**